✠

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

ser de S. M. Previniendo q. si uviere al
guna o ninguna en el alisto de la gente
Hora de su ta. Reyno = Del s.or Correg.or dicho
q. Cumpliendo el s.r D. Joseph Montedo
Con su obligaz.on y Con lo que le toca Deno trav
o tarones sea executado su Mrz.d a de
lantara el Cumplim.to de la Sura., =
Del s.r D. Joseph Segura dicho q. Por lo que le toca
esta promto a cumplir Con su obligaz.on en
la misma forma q. le a insinuado el s.or
D. Joseph Montedo, el mismo Dixo el s.or
Don Antt.o Ruiz m.d
Cre de edad en este el s.r Don Diego Albur q.q
leon q. se dice de Casa de Cavallos Corazas
Por su Mag.d aq. se hizo notorio el des
Pacho y Carta del s.r Gobernador de las
armas y acuerdo hecho Por ess.s Lazue q.
en atendiendo lo ne gotiado dicho se halla
Con orden de dho s.r Gobernador de las ar.
mas Para hazer Con su compañía el mismo
socorro, q. esta Promto a executar, Con la
Puntualidad q. se previene sin faltar al
Real serv.o y Cumplim.to de sus obligaziones
Lazue q. dicho q. Porquanto tiene a Cor dado
se Muelan ciento y sesenta f.s de trigo y
estandolo se pongan en parte segura a dis
posiz.on y per.a a ta. y Reyno de los Cav.os Patrones

Trigo Para el Cavasto se de el despacho libran za de la carta f.a el mayordomo =